

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas del día **dieciocho de diciembre** del dos mil veinte y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección electrónica <https://meet.google.com/sib-ggea-piy>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio, 13, 27 de agosto, 24 de septiembre, 28 de octubre y 18 de diciembre de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual él y las **CC. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión; **Azucena Cayetano Solano** y **Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. - - - - -

- - - Para dar inicio a esta sesión, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de las Consejeras Electorales integrantes y del Consejero Presidente de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que: siendo las catorce horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. -----

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 27 de noviembre de 2020, respectivamente.* -----

3.- *Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida en el mes diciembre de 2020.* -----

4.- *Presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020.* -----

5.- *Presentación del proyecto de Acuerdo 094/SO/23-12-2020 mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las y los servidores públicos que resultaron ganadoras y ganadores en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL.* -----

6.- *Asuntos generales.* -----

- - - En uso de la palabra, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando las Consejeras integrantes que no, seguidamente solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las consejeras integrantes los puntos del orden del día antes expuestos. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero Presidente de la comisión, el **punto número 1**, relativo a la lectura y aprobación del orden del día. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. -----

- - - Acto continuo, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, concerniente a la **lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 27 de noviembre de 2020, respectivamente**; expresando que la misma fue circulada para su análisis y estudio previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión y solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de las integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, siendo éstas **aprobadas por unanimidad de votos**. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, relativo al **informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida en el mes diciembre de 2020**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió de parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **3** correos electrónicos en el **mes de diciembre** los cuales se enuncian a continuación:

1.- Con fecha 9 de diciembre de 2020, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, a través de correo electrónico recibió el oficio número INE/DESPEN/2225/2020, de fecha 08 de diciembre de la presente anualidad, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace del conocimiento que el Consejo General de este Instituto debe llevar a cabo las designaciones y, en su caso, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de las personas que resultaron ganadoras, a más tardar el 31 de diciembre de 2020 con el propósito de que su entrada en vigor sea a partir del 1 de enero de 2021, o antes si el Órgano Superior de Dirección así lo decide. - - - - -

2.- Con fecha 11 de diciembre de 2020, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/2265/2020 de fecha 10 diciembre del presente año, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que solicitó difundir a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho del área de Organización Electoral, la circular INE/DESPEN/063/2020, mediante la cual se

notifica la aprobación y disponibilidad de la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En cumplimiento a la Circular INE/DESPEN/063/2020, el 15 de diciembre de 2020, la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), mediante oficio 154, notificó a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho del área de Organización Electoral adscritos a este Organismo Público Local la circular en referencia. - - - - -

3.- Con fecha 11 de diciembre, el OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de Despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN, a través del cual envió los formatos de oficio de Adscripción y Nombramientos que podrán utilizar las Secretarías Ejecutivas para su expedición a las personas ganadoras del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL.- - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente a la **presentación del informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020**, presentando el contenido del informe en mención estructurado con un **Índice del Contenido, Presentación** y once apartados que se denominan: **I. Marco Legal; II. Integración de la Comisión; III. Sesiones de la Comisión; III.1. Estadístico de Sesiones; III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión; IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión; V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020; VI. Acuerdos aprobados por la Comisión; VII. Seguimiento de Metas; VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo; IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional; X. Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPL; X.1 PRIMERA FASE, X.1.1. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2020, X.1.2 Segunda etapa: Registro e inscripción de personas aspirantes, X.1.3 Tercera etapa: Revisión curricular, X.2 SEGUNDA FASE, X.2.1 Primera etapa: Aplicación del examen de conocimientos, X.2.2 Segunda etapa: Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, X.2.3 Tercera etapa: Aplicación de la evaluación**

Psicométrica, X.2.4 Cuarta etapa: Realización de la entrevista, X.3 TERCERA FASE, X.3.1 Primera etapa: Calificación final y criterios de desempate; X.3.2 Segunda etapa: Designación de ganadores; XI. Galería fotográfica; XI.1. Diversas sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y XI.2. Entrevistas a las y los aspirantes del Concurso Público 2020 sistema OPL.-----

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.-----

- - - A continuación, atenta a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día concerniente a la **Presentación del proyecto de Acuerdo 094/SO/23-12-2020** mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las y los servidores públicos que resultaron ganadoras y ganadores en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL, posteriormente mostró los 3 apartados que conforman el acuerdo: **1. ANTECEDENTES** constituido por 4 puntos, los cuales describen los acontecimientos que dieron origen la Convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; **2. CONSIDERANDOS** integrado por 57 puntos de la manera siguiente: los considerandos del 1 al 11 se encuentran en el apartado **Primero: Competencia**, y describen el fundamento de las atribuciones y obligaciones de esta Comisión y lo concerniente a materia del Servicio Profesional Electoral Nacional; los considerandos del 12 al 32, se ubican en el apartado **Segundo: Disposiciones normativas que sustentan la determinación**, y refieren los procedimientos, mecanismos, criterios para el ingreso e incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPL; y los considerandos 33 al 57 se localizan en el apartado **Tercero: Proceso de la Convocatoria Pública 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL**, y especifican fecha, acciones y actividades realizadas a partir de cada una de las fases y etapas que menciona la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL; posteriormente dio lectura al apartado **3. PUNTOS RESOLUTIVOS** que constan de 6 puntos que a la letra dicen: **PRIMERO** Se aprueba la designación de los 9 Servidores Públicos que resultaron ganadoras y ganadores en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL, en términos del considerando LVI del



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

presente acuerdo, **SEGUNDO** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que un plazo de cinco días hábiles el presente acuerdo a las personas ganadoras descritas en el considerando LVI, **TERCERO** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, se notifique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, **CUARTO** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos y oficios de adscripción de las personas ganadoras descritas en el considerando LVI, las cuales deben asumir las funciones inherentes a los cargos o puestos objeto de designación el 1º de enero de 2021, **QUINTO** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento a los resolutive del presente acuerdos, **SEXTO** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web www.iepcgro.mx de este Instituto para conocimiento general. -----

--- A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, mencionó que el rubro del acuerdo que refiere este punto a la letra dice: *Acuerdo 094/SO/23-12-2020 mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las y los servidores públicos que resultaron ganadoras y ganadores en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL*, seguidamente propuso modificarlo de la manera siguiente: *Acuerdo 094/SO/23-12-2020 mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL*, seguidamente preguntó a las Consejeras integrantes si están de acuerdo con la modificación planteada, quienes manifestaron su conformidad .-----

--- Posteriormente el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el punto del acuerdo en mención.-----

--- Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes y del Consejero Presidente de la comisión, el *punto número 5*, relativo a la Presentación del proyecto de Acuerdo 094/SO/23-12-2020 mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL, siendo este aprobado por unanimidad de votos.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

- - - A continuación, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que se daban por concluidos los puntos del orden del día, siendo las quince horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, declara formalmente clausurados los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC

C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el dieciocho de diciembre de 2020.